

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
INGASEOSAS, INDUSTRIA DE GASEOSAS S.A. "EN LIQUIDACIÓN" CELEBRADA
EL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2017.**

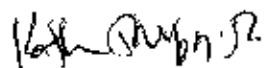
En Milagro, a los ocho días del mes de septiembre de dos mil diecisiete a las once horas con veinte y dos minutos, en el local ubicado en la Av. 10 de Agosto número 104 y Roberto Astudillo, de la ciudad de Milagro, se reunió la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **INGASEOSAS, INDUSTRIA DE GASEOSAS S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, con la asistencia de los siguientes accionistas: 1.- La Compañía **DALIS OVERSEAS LIMITED**, debidamente representada por el señor José Antonio Ponce Saa y Abg. Katherin Philipp Paulson, en calidad de Apoderados, calidad que justifican mediante la respectiva copia del poder que se archiva en el expediente, como propietaria de Doscientas sesenta y tres millones novecientas sesenta y cuatro mil ochocientos cincuenta acciones (263'964.850), equivalentes al 84.9064686% del total del capital suscrito y pagado vigente en la presente fecha. Todas las acciones son ordinarias y nominativas, de un valor nominal de cuatro centavos de dólar (US \$ 0.04) de los Estados Unidos de América cada una. Preside la Junta el liquidador de la compañía, señor Roberto Arturo Dunn Suárez. Actúa como secretaria ad - hoc la Abg. Katherin Philipp Paulson. Por Secretaría se constata el quórum reglamentario y se da cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, se declara instalada la sesión. La secretaria ad - hoc toma la palabra y certifica lo siguiente: 1.- Que ha formado la lista de asistentes y que los anotados constan como accionistas en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.- 2.- Que se han recibido las Cartas Poderes de quienes comparecen representando a los accionistas y se archivan en el expediente respectivo. 3.- Que siendo las once horas con diez minutos se ha completado el quórum de instalación y el alistamiento de todos los asistentes, donde se certifica que el mismo es del 84.9064686% % del capital social pagado de la compañía cuyo rubro es de \$ 12,435,559.00 de los Estados Unidos de América dividido en 310'888.975 acciones de \$ 0.04 centavos de dólar cada una. Por lo que, existiendo el quórum requerido legal y estatutariamente, la Junta puede instalarse y sesionar válidamente. 4.- Que el comisario de la compañía ha sido individual y especialmente convocado. El Presidente declaró legalmente instalada la sesión y dispuso que por Secretaría se proceda a dar lectura de la Convocatoria hecha para esta reunión, la misma que fue publicada en el Diario "EXPRESO" de Guayaquil, el día miércoles 23 de agosto de 2017, cuyo texto es el siguiente: **CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INGASEOSAS, INDUSTRIA DE GASEOSAS S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**. Se convoca a los señores accionistas de la compañía **INGASEOSAS, INDUSTRIA DE GASEOSAS S.A. "EN LIQUIDACIÓN"** y al señor Comisario de la misma a la sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el viernes 08 de septiembre de 2017, a las 11h00, en el local ubicado en la Av. 10 de Agosto 104 y Roberto Astudillo, de la ciudad de Milagro, Provincia del Guayas. De conformidad con el Art. 234 de la Ley de Compañías en esta sesión de Junta General se conocerá y resolverá los siguientes puntos: 1.) Informes del Administrador, Comisario y Auditor Externo, correspondientes a los ejercicios económicos de los años 2015 y 2016. 2.) Estados Financieros Individuales y Consolidados correspondientes a los ejercicios económicos de los años 2015 y 2016, y destino de los beneficios sociales, en caso de haberlos. 3.) Elección del Comisario

de la Compañía para el ejercicio económico del año 2017. 4.) Contratación del servicio de Auditoría Externa para el ejercicio económico del año 2017. 5.) Ratificación de la Contratación del Comisario de la compañía, para los ejercicios económicos de los años 2015 y 2016. 6.) Ratificación de la Contratación del servicio de Auditoría Externa de la compañía, para el ejercicio económico del año 2016. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 de la Ley de Compañías y 9 del "Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta", se convoca de manera especial e individual al comisario de la compañía, señorita CPA María Isabel Macías Acuria, cuya dirección domiciliaria es Urbanización Ciudad Santiago Mz. 1.852 Villa 4 de la ciudad de Guayaquil. Los Estados Financieros Individuales y Consolidados e Informes relativos a los ejercicios económicos de los años 2015 y 2016, están a disposición de los accionistas en la dirección que antecede, de conformidad con lo previsto en el Art. 292 de la Ley de Compañías. Milagro, 23 de agosto de 2017. p. **INGASEOSAS, INDUSTRIA DE GASEOSAS S.A. "EN LIQUIDACIÓN", Roberto Arturo Dunn Suárez, LIQUIDADOR.** De inmediato se pasa a tratar el orden del día en el cual se conocerá y resolverá, los siguientes puntos: 1.) **INFORMES DEL ADMINISTRADOR, COMISARIO Y AUDITOR EXTERNO, CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS DE LOS AÑOS 2015 Y 2016.-** El Presidente de la Junta toma la palabra y determina que se certifique por Secretaría el retiro efectuado de todos los informes antes señalados por parte de los accionistas presentes, lo cual es confirmado y luego de ello se someten los mismos a consideración de los accionistas. La representante de la compañía Dalis Overseas Limited, propone como moción la aprobación de todos los Informes antes señalados, de manera separada, esto es del Administrador, Comisario y Auditor Externo correspondientes a los años 2015 y 2016. La representante de la accionista Ingaseosas International Corporation vota a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos con el 100% del capital presente, que corresponde a 263'964.850 votos, equivalentes al 84.9064686% del capital suscrito y pagado de la compañía, resuelve: **UNO)** aprobar cada uno de los informes esto es, del Administrador, Comisario y Auditor Externo correspondientes a los años 2015 y 2016. Se entra a tratar el segundo punto del orden del día: 2.) **ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES Y CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS DE LOS AÑOS 2015 Y 2016, Y DESTINO DE LOS BENEFICIOS SOCIALES, EN CASO DE HABERLOS.-** En la misma línea, el Presidente de la Junta confirma por Secretaría que los Estados Financieros Individuales y Consolidados correspondientes a los ejercicios económicos de los años 2015 y 2016 han sido retirados por la accionista concurrente. Luego la secretaria ad - hoc pasa a dar una explicación del Estado de Situación Financiera y del Resultado Integral del ejercicio económico de los años 2015 y 2016, y muestra que la compañía en el año 2015 ha tenido una pérdida de US\$ 131,038.34 y en el año 2016 ha tenido una pérdida de US\$ 104,982.13, por lo que no hay utilidad que repartir. La compañía DALIS OVERSEAS LIMITED a través de sus representantes, propone como moción la aprobación de los Estados de Situación Financiera y del Resultado de los ejercicios fiscales en mención. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos con el 100% del capital presente, que corresponde a 263'964.850 votos, equivalentes al 84.9064686% del capital suscrito y pagado de la

compañía, resuelve: **UNO)** Aprobar el juego completo de los Estados Financieros Individuales y Consolidados, correspondientes a los ejercicios económicos de los años 2015 y 2016, así como el Resultado de los mencionados ejercicios fiscales. Se entra a tratar el tercer punto del orden del día: **3.) ELECCIÓN DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017.-** La accionista Dalis Overseas Limited, a través de sus representantes pone a consideración de los accionistas, que para el cargo de Comisario para el ejercicio económico del año 2017 se reelija como comisario principal a la señorita CPA María Isabel Macías Acuria. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos con el 100% del capital presente, que corresponde a 263'964.850 votos, equivalentes al 84.9064686% del capital suscrito y pagado de la compañía, resuelve: **UNO)** Designar para el ejercicio económico 2017 como comisario principal a la CPA María Isabel Macías Acuria. Se entra a tratar el cuarto punto del orden del día: **4.) CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017.-** Toma la palabra la accionista Dalis Overseas Limited, a través de sus representantes y eleva a moción que se contrate como Auditores Externos para el presente ejercicio fiscal a la compañía Visión Estratégica S.A. Estravitesa, autorizando expresamente al representante legal de la compañía para que negocie y suscriba el correspondiente contrato. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos con el 100% del capital presente, que corresponde a 263'964.850 votos, equivalentes al 84.9064686% del capital suscrito y pagado de la compañía, resuelve: **UNO)** Contratar el servicio de Auditoría Externa de la compañía por el año 2017 a la firma Visión Estratégica S.A. Estravitesa. Se entra a tratar el quinto punto del orden del día: **5.) RATIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA, PARA LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS DE LOS AÑOS 2015 Y 2016.-** Toma la palabra el Presidente de la Junta y manifiesta que para los ejercicios económicos de los años 2015 y 2016 no se cumplió por medio de la Junta de Accionistas la designación del Comisario de la compañía. Ante esta observación toma la palabra la accionista DALIS OVERSEAS LIMITED y mociona que se ratifique y apruebe la contratación mencionada por los ejercicios económicos 2015 y 2016 de la CPA María Isabel Macías Acuria. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos con el 100% del capital presente, que corresponde a 263'964.850 votos, equivalentes al 84.9064686% del capital suscrito y pagado de la compañía, resuelve: **UNO)** Aprobar y ratificar la contratación de comisario de la compañía por los ejercicios económicos 2015 y 2016 de la CPA María Isabel Macías Acuria. Se entra a tratar el sexto punto del orden del día: **6.) RATIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA DE LA COMPAÑÍA, PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016.-** Toma la palabra el Presidente de la Junta y manifiesta que para el ejercicio económico del año 2016 no se cumplió por medio de la Junta de Accionistas la designación de la contratación del servicio de Auditoría Externa de la compañía. Ante esta observación toma la palabra la accionista DALIS OVERSEAS LIMITED y mociona que se ratifique y apruebe la contratación mencionada por el ejercicio económico 2016 de la compañía Visión Estratégica S.A. Estravitesa. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos con el 100% del capital presente, que corresponde a 263'964.850 votos, equivalentes al 84.9064686% del capital suscrito y pagado de la compañía, resuelve: **UNO)**

Aprobar y ratificar la contratación del Servicio de Auditoría Externa por el ejercicio económico 2016 de la compañía Visión Estratégica S.A. Estravitesa. El Presidente concede un receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, siendo las once horas con cuarenta minutos (11h40), se reinstala la Junta con el mismo accionista presente. Constatado el quórum respectivo, se procede a dar lectura al Acta, la cual es aprobada por unanimidad, es decir, con el voto favorable de 263'964.850 votos y ninguno en contra, del total de los votos prescrites en la sesión, firmando para constancia conjuntamente con el Presidente de la Junta y la Secretaria ad - hoc de la misma quien certifica. El Presidente declara clausurada la sesión. f.-) Abg. Sr. Roberto Dunn Suárez, Presidente de la Junta; f.-) Abg. Katherin Philipp Paulson, Secretaria ad - hoc de la Junta.

Certifico: Que la presente acta es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas al que me remitiré en caso necesario. Milagro, 08 de septiembre de 2017.



ABG. KATHERIN PHILIPP PAULSON
SECRETARIA AD - HOC DE LA JUNTA